

POLÍTICA EDITORIAL ANTE LA DETECCIÓN DE UNA PUBLICACIÓN REDUNDANTE

[EDITORIAL POLICY REGARDING THE DETECTION OF A REDUNDANT PUBLICATION]

Percy Mayta-Tristán¹, Walter H. Curioso²

Publicar o perecer (*publish or perish*), es una frase usada con frecuencia en la comunidad científica, que demarca la importancia de la publicación para la evaluación y calificación de los investigadores. Sin embargo, es conocido que se producen faltas éticas en el afán de lograr una mayor cantidad de publicaciones en el *currículum vitae* ⁽¹⁾. Las causas más comunes son por desconocimiento de la normatividad, por falta de capacitación en ética en publicación o por políticas editoriales poco claras ⁽²⁻⁴⁾.

Estas faltas han sido reportadas en la literatura internacional ⁽⁵⁻⁷⁾ y, recientemente en revistas peruanas, donde se ha suscitado un creciente interés, manifestado por una mayor comunicación, mediante cartas al editor, entre lectores y revistas notificando los posibles casos ^(8,9), impulsado por un proceso de aprendizaje editorial en la detección de casos ⁽¹⁰⁾ y por el mayor interés de las revistas de publicar artículos sobre el tema ^(4,11-13).

Cabe mencionar que en la Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública (RPMESSP), hemos detectado que un artículo ⁽¹⁴⁾ publicado en nuestra Revista en forma primaria, ha sido duplicado, al menos ocho veces, en revistas nacionales e internacionales. Estos artículos han sido generados a partir de un mismo proyecto que fue financiado por el Instituto Nacional de Salud del Perú, en los cuales la población, los métodos, los resultados y las conclusiones son similares al artículo publicado en la RPMESSP, pero con modificaciones en los títulos como puede apreciarse en la Tabla 1.

¿QUÉ ES UNA PUBLICACIÓN REDUNDANTE?

Es una publicación en la cual hay una superposición importante de la hipótesis de estudio, metodología y resultados de dos o más artículos que comparten al menos un autor en común, realizado con la misma población –o con pequeñas variaciones– donde las diferencias en la información que proporcionan ambos artículos es poco relevante o nula ^(3,7,15).

Las publicaciones redundantes pueden ser divididas en tres tipos, aunque no existe consenso en la comunidad científica ⁽¹⁶⁻²¹⁾:

Publicación duplicada (*duplicate, repetitive, dual, multiple, secondary*). Se presenta cuando se publica el mismo artículo en una o más revistas, puede ser idéntico o con algunas modificaciones del original.

Publicación fragmentada (*salami slicing, fragmented, disaggregation, shotgunning*). Se presenta cuando se fragmenta el análisis de los resultados o las poblaciones de estudio para generar más de un artículo, de un estudio que no debe ser dividido y que si lo es, la información brindada en cada una de sus partes es incompleta o no hay diferencias en el mensaje entre cada uno de ellos.

Publicación inflada (*inflation, meat extender*). Se presenta cuando a un estudio ya publicado se agregan otros casos nuevos a la población y se genera un nuevo artículo, que no tiene diferencias con el resultado anterior.

¿EN QUÉ CASOS ESTÁ PERMITIDO?

La publicación duplicada (no inflada, ni fragmentada) puede, en algunos casos, no ser una falta ética, sino más bien, una oportunidad que permita conocer información relevante a una población que no tenga acceso a ella.

¹ Editor científico y ² miembro del Comité Editor de la *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, Instituto Nacional de Salud. Lima, Perú. Correo electrónico: pmayta@ins.gob.pe

Tabla 1. Caracterización del caso de duplicación identificado en la RPMESP.

Revista	Título*	Fecha de envío	Fecha de publicación **
Rev Peru Med Exp Salud Publica. 2007; 24(4): 325-35.	Curva de referencia peruana del peso de nacimiento para la edad gestacional y su aplicación para la identificación de una nueva población neonatal de alto riesgo. http://www.scielo.org.pe/pdf/rins/v24n4/a02v24n4.pdf	Octubre 2007†	Junio 2008
Rev Chil Obst Ginecol. 2008; 73(2): 110-18.	Curva de crecimiento intrauterino de recién nacidos peruanos. http://www.scielo.cl/pdf/rchog/v73n2/art07.pdf	No consignado	Julio 2008
Diagnóstico (Perú). 2008; 47(2): 74-79.	Curva nacional de distribución de peso al nacer según edad gestacional en el Perú. http://www.fihu-diagnostico.org.pe/revista/numeros/2008/abr-jun/74-79.html	No consignado	Julio 2008
Ginecol Obstet Mex. 2008; 76(8): 476-82	Curvas de crecimiento fetal de niños peruanos. http://www.nietoeditores.com.mx/download/gineco/2008/agosto2008/gineco476-82.pdf	Marzo 2008	Agosto 2008
Ginecol Obstet Mex. 2008; 76(9): 512-19.	Crecimiento fetal del recién nacido peruano según su sexo, región geográfica, paridad y talla materna. http://www.nietoeditores.com.mx/download/gineco/2008/septiembre2008/Ginecol-512-9.pdf	Marzo 2008	Septiembre 2008
Ginecol Obstet Mex. 2008; 76(10): 597-603.	Identificación de una nueva población neonatal de alto riesgo con la curva peruana de crecimiento fetal. http://www.nietoeditores.com.mx/download/gineco/2008/oct2008/GinecolObstet-597-603.pdf	Marzo 2008	Octubre 2008
Rev Per Ginecol Obstet. 2008; 54(1): 33-77.	Crecimiento fetal en el recién nacido peruano. http://sisbib.unmsm.edu.pe/BVRevistas/ginecologia/vol54_n1/pdf/a08v54n1.pdf	Diciembre 2007	Noviembre 2008
Rev Per Ginecol Obstet. 2008; 54(1): 33-77.	Crecimiento fetal según paridad, talla y región natural maternas y sexo del recién nacido peruano. http://sisbib.unmsm.edu.pe/BVRevistas/ginecologia/vol54_n1/pdf/a09v54n1.pdf	Diciembre 2007	Noviembre 2008
Rev Per Ginecol Obstet. 2008; 54(1): 33-77.	Identificación de una nueva población neonatal de riesgo, con curva de crecimiento fetal peruana. http://sisbib.unmsm.edu.pe/BVRevistas/ginecologia/vol54_n1/pdf/a10v54n1.pdf	Diciembre 2007	Noviembre 2008

* Todos los artículos son publicados por los mismos autores.

** Fecha en que fue encontrada disponible online

† Con fecha 07-Enero-08 se envió la comunicación de que estaba aprobado para su publicación, los autores firmaron una carta cediendo los derechos de autor cuando presentaron el artículo, comprometiéndose a no enviarlo a otra revista.

El Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (*ICMJE*, por sus siglas en inglés) refiere que puede existir una publicación duplicada autorizada cuando:

1. Los editores de ambas revistas han aprobado la duplicación del artículo;
2. Respeto a la prioridad de la publicación primaria (mínimo una semana);
3. Audiencia diferente de la publicación primaria;
4. Reproducción idéntica o abreviada de la versión primaria;
5. En el pie de página de la versión secundaria, debe especificarse que ha sido previamente publicado, haciendo la cita completa de la publicación primaria.

La RPMESP ha publicado algunas duplicaciones autorizadas ^(22,23) basada en los criterios antes mencionados, además, la solicitud de duplicación fue recibida como máximo dos meses luego de la publicación original, que era en otro idioma y en una revista indizada que no sea de acceso abierto (*Open Access*). Finalmente, siempre debía versar sobre temas de interés para la salud pública peruana y, en caso de ser artículos originales, la investigación tenía que haber sido realizada en el Perú.

INDICIOS DE ENCUBRIMIENTO

Si bien es conocido que muchos autores cometen estas faltas por desconocimiento ^(4,15), se menciona que existen algunos patrones dentro de la publicación redundante que dan indicios de que los autores saben que están cometiendo una infracción ética y hacen algunas modificaciones en los artículos redundantes para que no sean fácilmente identificados. Entre estas actitudes se puede destacar:

Alteración en la composición de los autores. Ya sea por adición, sustracción o cambio de autores, o alteración del orden de aparición, de tal manera que de la impresión de que es un equipo de investigación distinto.

Modificación del título. Puede ser en pequeños detalles o en forma sustancial, la intención es que aparenten diferentes estudios.

Cambios en las secciones del artículo. Se hacen modificaciones leves o sustanciales de la introducción, materiales y métodos, se agregan otros datos, figuras o tablas no incluidas en la publicación primaria –que quizás no lo permitieron– para que simule un estudio distinto.

Modificación en la bibliografía. Por lo general, suelen aumentar o actualizar las referencias.

Omisión de la referencia de la publicación primaria.

CONSECUENCIAS DE LA PUBLICACIÓN REDUNDANTE

La publicación redundante tiene consecuencias de diferente índole dependiendo del punto desde el cual es evaluada (Tabla 2) ⁽⁴⁾. Adicionalmente, los autores que son descubiertos ya no cuentan con la misma credibilidad ^(24,25), ya que no se tiene la seguridad de que los artículos posteriores que envíen a publicar son realmente originales, duplicados o fraudulentos. Estudios anteriores han demostrado que dichos autores tenían problemas similares en publicaciones previas ⁽²⁶⁾.

¿QUÉ HACER FRENTE A UNA PUBLICACIÓN REDUNDANTE?

Depende de quién y en qué momento se identifica un posible caso. El Comité de Ética en Publicación (COPE, por sus siglas en inglés) ha elaborado flujogramas de trabajo para cada problema ético en publicación, los cuales son accesibles desde su página web: <http://publicationethics.org/>, la Asociación Peruana de Editores Científicos (APECI) ha traducido las versiones oficiales en español de estas guías las cuales son descargables en: <http://www.freewebs.com/apeci/>.

Ante un artículo no publicado. Son los editores o los revisores quienes pueden advertir esta situación. El Comité Editor debe evaluar si es o no un caso de duplicación, hacer la consulta al autor corresponsal, y si la respuesta obtenida no es satisfactoria o no existe, se debe informar a su institución y el artículo debe ser rechazado.

Ante un artículo publicado. Por lo general son los lectores quienes dan aviso a través de una carta al editor, la cual es publicada junto con el descargo de los autores –en caso exista– y la posición de la revista en relación con esta situación. Si es un caso comprobado de duplicación, las revistas pueden retractarse de la publicación del artículo y deben informar a la comunidad científica del hecho en las páginas de la revista. En caso estén indizadas en alguna base de datos, deben comunicarlo, para que el artículo sea retirado de esta base o se coloquen los enlaces al artículo duplicado y al que denuncia la falta, como sucede con MEDLINE. Finalmente, se debe comunicar a la institución de donde procede el autor para que tome las medidas que consideren oportunas.

¿CUÁL ES LA LABOR DE LAS REVISTAS?

La relación entre las revistas -editores- y autores es de confianza mutua. Los editores creen en la honestidad y buena fe de los autores cuando envían sus artículos ⁽²⁷⁾. Sin embargo, las revistas han desarrollado

Tabla 2. Consecuencias de la publicación redundante*

Consumo de recursos editoriales
Tiempo perdido de los editores y revisores en la evaluación e identificación del artículo
Espacio limitado de páginas publicadas, impide la publicación de artículos realmente originales
Publicación de notas de "artículo duplicado", editoriales, notas de retractación y cartas al editor
Engaño a lectores
Tiempo limitado de lectura
Estudio de algo presentado como original
Fenómeno del <i>déjà vue</i>
Aspectos legales
Derechos de publicación cedidos a diferentes editoriales
Compromiso firmado incumplido de no haber sido publicado o no publicarlo posteriormente
Promoción académica fraudulenta en detrimento de otros investigadores
Alteración de la evidencia científica
Información repetida: falsa percepción de mayor evidencia.
Problemas de análisis en los metanálisis

* Adaptado de Alonso *et al.* ⁽⁷⁾

algunas herramientas que permiten poner en sobre aviso a los autores sobre cuál es la política editorial de la revista en relación con la ética en publicación. Así, dicha política debe aparecer en las normas para los autores. Del mismo modo, existen las cartas de compromiso que deben firmar todos los autores donde declaran que sus artículos no han sido previamente publicados, ni serán enviados a otras revistas, hasta no tener una decisión de la revista a la que se sometió el artículo ⁽³⁾.

Los comités editoriales documentan, evalúan si es que existe la falta, y comunican a sus lectores lo sucedido. Las revistas no tienen una labor punitiva sobre los casos de duplicación, esta función le corresponde a la institución a la que pertenece el investigador que cometió la falta o a la que financió el estudio.

POLÍTICA EDITORIAL DE LA RPMESP

En líneas previas se ha mencionado las situaciones en las que era posible realizar una publicación duplicada en la RPMESP, luego de este caso ⁽¹⁴⁾, el Comité Editor evaluó las condiciones del por qué aceptábamos una duplicación en nuestra revista y ésta era básicamente para permitir el conocimiento de investigaciones relevantes sobre el Perú que no son de fácil acceso para la comunidad sanitaria del país. Es por ello que en los próximos números se implementará una nueva sección denominada "Producción peruana", donde se resumirá los artículos publicados en otras revistas que sean relevantes para

la salud pública, esta sección estará a cargo del Comité Editor de la revista.

Por otro lado, cuando se detecte un caso de duplicación se procederá según los flujogramas del *Committee of Publication Ethics* ⁽¹⁴⁾. Se comunicará a los lectores, revistas e instituciones implicadas cuando la publicación original se realice en nuestra revista –como el presente caso–. Sin embargo, si la publicación primaria fuese en otra revista, se procederá a emitir adicionalmente una nota de retractación y el artículo será retirado de las bases de datos y páginas web donde se publican los contenidos de la RPMESP.

Adicionalmente, cada artículo que es recibido para su revisión y posible publicación es revisado en diferentes bases de datos y otras fuentes de información existentes (por ejemplo: SciELO, LIPECS, MEDLINE, y Google Scholar) en búsqueda de casos de plagio ⁽¹⁰⁾ y publicación redundante. En las páginas finales de este número se encuentran las normas para publicación de artículos y las cartas de autorización de publicación de la RPMESP, para su lectura y cumplimiento obligatorio de todo autor que desee publicar en nuestras páginas.

Esperamos que estas recomendaciones sean de utilidad para los lectores y así lograr disminuir los casos de duplicación en la literatura.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. **Neill US.** Publish or perish, but at what cost? *J Clin Invest.* 2008; 118(7): 2638.
2. **Gollogly L, Momen H.** Ethical dilemmas in scientific publication: pitfalls and solutions for editors. *Rev Saude Publica.* 2006;
3. **World Association of Medical Editors.** World Association of Medical Editors (WAME) recommendations on publication ethics policies for medical journals. *Arch Med Res.* 2004; 35(4): 361-67.
4. **Huamani C, Mayta-Tristán P, Rodríguez-Morales AJ.** Irregularidades éticas en la investigación estudiantil. *An Fac Med (Lima).* 2008; 69(2): 146.
5. **Rifai N, Bossuyt PM, Bruns DE.** Identifying duplicate publications: *primun non nocere.* *Clin Chem.* 2008 ; 54(5) : 777-78.
6. **Marcovitch H.** Misconduct by researchers and authors. *Gacet Sanit.* 2007; 21(6): 492-99.
7. **Alfonso F, Bermejo J Segovia J.** Publicación duplicada o redundante: ¿podemos permitirnoslo? *Rev Esp Cardiol.* 2005; 58(5): 601-4.
8. **Cabrera R, Mayo C, Suarez N, Infante C, Naquira C, García-Zapata M.** Plagio en un artículo estudiantil. *CIMEL.* 2007; 12(1): 32-33.
9. **Salinas JL, Mayta-Tristán P.** Publicación duplicada: un caso peruano. *Rev Gastroenterol Peru.* 2008; 28(4): 390-91.
10. **Rojas-Revoredo V, Huamani C, Mayta-Tristán P.** Plagio en publicaciones científicas en el pregrado: experiencias y recomendaciones. *Rev Med Chile.* 2007; 135(8): 1087-88.
11. **Valenzuela G.** Irregularidades en la publicación de trabajos científicos. *An Fac Med (Lima).* 2008; 69(1): 56-58.
12. **Huamani C, Dulanto-Pizzorni A, Rojas-Revoredo V.** Copiar y pegar en investigaciones en el pregrado: haciendo mal uso del Internet. *An Fac Med (Lima).* 2008; 69(2): 117-19.
13. **Acta Médica Peruana.** Aclaración editorial. *Acta Med Peru.* 2008; 25(4): 258.
14. **Ticona-Rendón M, Huanco-Apaza D.** Curva de referencia peruana de peso de nacimiento para la edad gestacional y su aplicación para la identificación de una nueva población neonatal de alto riesgo. *Rev Peru Med Exp Salud Publica.* 2007; 24(4): 325-35.
15. **Committee of Publication Ethics.** What to do if you suspect redundant (duplicate) publication [documento en Internet]. London: COPE; 2008. [consultado: 10-12-2008]. Disponible en: http://publicationethics.org/files/u2/01B_Redundant_Published.pdf
16. **Schein M, Paladugu R.** Redundant surgical publications: tip of the iceberg? *Surgery.* 2001; 129(6): 655-61.
17. **Gotzsche PC.** Covert duplicate publication and misleading sample size calculation: commentary on Lee et al. (2008). *Int J Nurs Stud.* 2008; 45(9): 1398.
18. **Von Elm E, Poglia G, Walder B, Tramer MR.** Different patterns of duplicate publication: an analysis of articles used in systematic reviews. *JAMA.* 2004; 291(20): 974-80.
19. **Abraham P.** Duplicate and salami publications. *J Postgrad Med.* 2000; 46(2): 67-69.
20. **Kim SY, Hahm CK, Bae CW, Cho HM.** Duplicate publications in Korean medical journals indexed in KoreaMed. *J Korean Med Sci.* 2008; 23(1): 131-33.
21. **Kostoff RN, Johnson D, Rio JA, Bloomfield LA, Shlesinger MF, Malpohl G, et al.** Duplicate publication and "paper inflation" in the Fractals literature. *Sci Eng Ethics.* 2006; 12(3): 543-54.
22. **Devine GJ, Eza D, Ogusuku E, Furlong MJ.** Uso de insecticidas: contexto y consecuencias ecológicas. *Rev Peru Med Exp Salud Publica.* 2008; 25(1): 74-100.
23. **Eza D, Cerillo C, Castro C, Ticona E, Morales D, Herrera PH, et al.** Resultados post mórtem e infecciones oportunistas en pacientes VIH-positivos de un hospital público del Perú. *Rev Peru Med Exp Salud Publica.* 2006; 23(4): 270-74.
24. **Sox HC, Rennie D.** Research misconduct, retraction, and cleansing the medical literature: lessons from the Poehlman case. *An Intern Med.* 2006; 144(8): 609-13.
25. **Saunders R, Savulescu J.** Research ethics and lessons from Hwanggate: what can we learn from the Korean cloning fraud? *J Med Ethics.* 2008; 34(3): 214-21.
26. **Smith R.** Investigating the previous studies of a fraudulent author. *BMJ.* 2005; 331: 288-91.
27. **Reyes H.** Honestidad y buena fe: dos pilares en la ética de las publicaciones biomédicas. *Rev Med Chile.* 2007; 135(4): 415-18.